

SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA - RÍO CHICAMA

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

N°	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
1	Se debe realizar inspeccion en taller de operaciones u oficina del proveedor antes de partir a la ciudad o proyecto de entrega? De realizarse la inspeccion previa, indicar persona de contacto/telef/correo	No. La inspección de la ambulancia se realizará en la Oficina N°01 de OHLA, la cual se encuentra ubicada en Mza. 34-B, Lote 01, Calle Grau S/N del Centro Poblado de Chiclín, distrito de Chicama, provincia de Ascope, asimismo, la fecha, hora y persona de contacto se notificará después de la adjudicación del servicio. Finalmente, tener en cuenta que la inspección de la unidad se dará en concordancia con lo establecido en el Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, Anexo 02 de los Términos de Referencia.
2	Responsabilidad del Mantenimiento Correctivo	Es responsabilidad del Subcontratista. Ver titulo 6.4.1. CARACTERÍSTICAS " <i>El subcontratista es responsable de prever el adecuado mantenimiento y operatividad de los vehículos, así como el suministro diario del combustible</i> " de los Términos de Referencia.
3	Responsabilidad del Mantenimiento Preventivo. En caso de programar el mantenimiento preventivo, se debe de cubrir con otra unidad, de no necesitar una unidad de reemplazo, ¿el tiempo de indisponibilidad será descontado?	Es responsabilidad del Subcontratista. Ver titulo 6.4.1. CARACTERÍSTICAS " <i>El subcontratista es responsable de prever el adecuado mantenimiento y operatividad de los vehículos, así como el suministro diario del combustible</i> ". " <i>En caso de inoperatividad del o los vehículos, el subcontratista tiene la obligación de proporcionar otro vehículo de las mismas características en un plazo no mayor a las 24 horas de haber sido notificado, estando sujeto a la penalidad que corresponda de no producirse dicho cambio</i> " de los Términos de Referencia
4	Entendemos que contratista asume el combustible, indicar el punto mas cercano de abastecimiento y brindar el numero de contacto del proveedor de combustible	Ver respuesta N°02
5	¿Qué tipo de llantas deberá tener la unidad?	La ambulancia deberá de contar con neumáticos todoterreno (AT).
6	¿La unidad tendrá pértiga y/o kit antiderrame/ circulina?	La ambulancia deberá de contar con circulina y kit antiderrame, este último conforme lo estipulado en el Plan de respuesta a emergencias ambientales, Anexo 02 de los Términos de Referencia.
7	El tipo de radio base que debe tener la unidad: Indicar MARCA MODELO - (Indicar si se cuenta con proveedor homologado)	Teniendo en cuenta lo inidicado en el título 6.4.5. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN de los Términos de Referencia, donde la radio base instalada en el interior de la ambulancia deberá de estar en frecuencia sincronizada con los canales usados por los subcontratistas de ejecución, se debe usar la radio en la marca MOTOROLA, modelo DEP450.
8	Cual es el régimen de labores?	El Subcontratista es libre de decidir el régimen de trabajo de su personal médico, respetando la legislación vigente en temas laboras. Asimismo, Ver titulo 14.HORARIOS DE TRABAJO " <i>La ambulancia estará disponible durante todo el horario definido para el servicio, incluyendo su conductor y personal de salud dispuesto.</i> "
9	Entendemos que asumimos la alimentación, movilidad y alojamiento. Indicar contactos para poder facilitar las coordinaciones para nuestro personal	El Subcontratista es libre de decidir el proveedor con el cual desea prestar los servicios de alimentación, movilidad y alojamiento. Asimismo, se precisa que, en el marco del Plan de Promoción de la Buena Vecindad y Relaciones Publicas, las subcontratistas deberán de priorizar la subcontratación de empresas y/o proveedores locales, bajo los estándares de oferta y calidad que demanden. Ver Anexo 05 de los Términos de Referencia.
10	Entendemos que debemos como valor agregado brindar capacitacion a su personal, indicar Tiempo de duración de inducción y lugar donde se realizará.	Sí, el Subcontratista deberá brindar cuatro (04) veces al año capacitaciones de "Primeros Auxilios" a los colaboradores de OHLA. Las capacitaciones se desarrollarán en las oficinas ubicadas en Trujillo y en el Centro Poblado de Chiclín, las mismas que tendán una duración de una (01) hora y evaluación de conocimientos antes y después del entrenamiento. Asimismo, el Subcontratista deberá de dar cumplimiento a los Requisitos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para subcontratista y proveedores, Anexo 02 de los Términos de Referencia.
11	¿El personal contará con EMO? ¿el EMO por quién será cubierto?	Sí, se confirma. Asimismo, el EMO es responsabilidad del Subcontratista. Ver titulo 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA " <i>El subcontratista deberá cumplir con la política integrada de gestión de OHLA, así como con los lineamientos SSOMA, Estándar de vehículos y operadores, protocolos de exámenes médicos, procedimiento de llenado de ATS, programa de gestión, estándar de fatiga y somnolencia, y otros documentos que OHLA disponga y comunique al subcontratista.</i> " y titulo 15.4. DOCUMENTOS ECONÓMICOS " <i>La propuesta económica debe incluir todos los trabajos del alcance del Subcontrato de servicio; así como, todos los medios necesarios en cuanto a personal, equipos, materiales, instalaciones, tasas e impuestos de ley como pagos y sueldos del personal: Salarios, bonos, sobretiempos, exámenes médicos, EPP individuales, seguros médicos, viajes, viáticos, indemnizaciones, reubicación, etc. (C1)</i> ".
12	Indicar es estandar de EPP’s	Los EPP’S estarán alineados al estándar indicado en el documento CO-PE-1PE326 -SS-PR-04 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL , los cuales cumplen con la Norma ANSI (American National Standards Institute), ASTM (American Society for Testing Materials) y/o NTP (Norma Técnica Peruana), que aseguren su calidad. Ver Anexo 02 de los Términos de Referencia.
13	¿Cómo se va realizar el desecho de los residuos biocontaminantes? Si asume la contratista, indicar cual es el procedimiento	El Subcontratista es responsable del manejo, transporte y disposición final de los residuos que se generen producto de sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente sobre manejo de residuos sólidos y además en el Plan de Gestión de Residuos sólidos, Ver Anexo 02 de los Términos de Referencia. Asimismo, el Subcontratista deberá cumplir con lo mencionado en el ítem 11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SUBCONTRATISTA de los Términos de Referencia, donde se indica que "El Subcontratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre Medio Ambiente de aplicación en su actividad y lo descrito en el instrumento ambiental del proyecto, asumiendo el compromiso de aplicar medidas orientadas a reducir o extinguir cualquier situación que afecte el medio ambiente, acorde con las normas ambientales y las recomendaciones ambientales, en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, incluido en los Requerimientos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (ver Anexo 2)".

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

N°	CONSULTA	RESPUESTA DE OHLA
14	¿Se realizarán trabajos en horario extendido? ¿El pago de las horas extras serán cubierto por?	El horario de trabajo de lunes a viernes (incluido feriados) es conforme lo inidicado en el título 14. HORARIOS DE TRABAJO de los Términos de Referencia, por otra parte, el horario del día sábado (incluido feriados) es de 7:00 a 16:00 horas y de 16:00 a 1:00 am. horas, mientras que el servicio de los domingos se realizará en caso se programe alguna actividad extraordinaria. Asimismo, el Subcontratista es responsable del pago de su personal médico, respetando la legislación vigente en temas laboras. Ver título 15.4. DOCUMENTOS ECONÓMICOS "La propuesta económica debe incluir todos los trabajos del alcance del Subcontrato de servicio; así como, todos los medios necesarios en cuanto a personal, equipos, materiales, instalaciones, tasas e impuestos de ley como pagos y sueldos del personal: Salarios, bonos, sobretiempos, exámenes médicos, EPP individuales, seguros médicos, viajes, viáticos, indemnizaciones, reubicación, etc. (C1)"
15	Según su plan de evacuación o emergencia, indicar el centro de salud mas cercano. Cuales son las clínicas o centros de salud homologadas con la contratista según SCTR ?	Ante la presencia de una emergencia en la ejecución de las actividades del Proyecto, el Subcontratista deberá de brindar los primeros auxilios al afectado y proceder inmediatamente al traslado del mismo al Centro de Salud más cercano. El centro de referencia para evacuación o emergencias es la Clínica San Pablo ubicada en le ciudad de Trujillo u Hospital II Chocope – Centro Médico Casa Grande ubicado en Ascope. Asimismo, precisar que, OHLA cuenta con el seguro LA POSITIVA y todos los centros médicos que tengan convenio con la aseguradora y la capacidad resolutive pueden ser objeto de centros de referencia para evacuación o emergencia, según el tipo de contingencia médica, Ver Anexo 2 de los Términos de Referencia.
16	¿La formatearía para los reportes deben ser de la contratista o proveedor?	OHLA comparatirá los formatos de los reportes, que serán parte del Plan SOMA del Subcontartista, con los que debe de contar la ambulancia durante la ejecución de su servicio, los mismos que deberán de ser impresos por el Subcontratista.
17	La reposición de los medicamentos consumidos¿ Será cubierto por? Sobre el requerimiento de medicinas, nos indican que podemos dejar medicina en su tópico y abastecer a la ambulancia de requerirlo, de ser el caso de acceder a ello, ¿cobrarían por tener el medicamento? , Si se pierde la medicina, ¿Se hacen responsables?	La reposición de los medicamentos consumidos y/o utilizados ante la atención de una emergencia es responsabilidad del Subcontratista y deberán de estar considerados en su propuesta económica. Asimismo, OHLA no podrá almacenar la medicina del Subcontratista.
18	Indicar el tipo de operador de la línea celular cobertura la zona donde se desarrollará el servicio.	La cobertura en la zona de operaciones del proyecto es variable, pudiendo existir zonas en las que no se cuenta con señal. El operador que dispone de mejor cobertura es BITEL.
19	Fecha de corte mensual para el envio de reportes y facturas	Ver titulo 13. VALORIZACIONES DE LOS SERVICIOS Y/O RETENCIONES de los Terminos de Referencia, don de se indica: "La fecha de corte de las valorizaciones es el día 21 de cada mes. El periodo de valorización es desde el 21 del mes anterior hasta el 20 del mes actual" "La valorización del servicio se presentará el día 25 de cada mes, posterior a esa fecha no serán aceptadas, hasta el mes siguiente de valorización"
20	En caso sucesos de fuerza mayor ante desastres naturales y/o conflictos sociales se considerará la valorizacion en su totalidad desde la movilizacion hacia el proyecto o lugar de operación	La modalidad del contrato es a costo reembolsable, las valorizaciones se reconocerán de acuerdo con la prestación del servicio, si esta se viera afectada por razones no atribuibles al subcontratista serán analizadas de acuerdo con su Subcontrato y autorización del Contratante
21	Que paquetes atenderá la UME? Entendemos que licitacion comprende PAQUETE 08 – RIO CHICAMA TRAMO 3 - pudiesen especificar los puntos que debe atender nuestra unidad?	El Subcontratista deberá de cubrir las atenciones médicas y/o emergencias generadas a lo largo del río Chicama. Ver título 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO " <i>Por Chicama se tiene 10 paquetes donde se ejecuta las obras principales y el paquete 1C - operador de canteras. El Proyecto comprende 4 que se ubican en el mismo río Chicama, tal como se muestra en la figura N°1, desde el centro poblado de Punta Moreno ubicado en el km 64+195 del río, hasta la desembocadura con el Océano Pacífico, ubicado en el km 0+000; además, de los paquetes de las quebrdas afluentes.</i> " de los Términos de Referencia.
22	En el caso que surja un siniestro de la unidad por no tener seguridad o ser un proyecto cerrado, quien se hace responsable de los días que la unidad no brinda el servicio.	El Subcontratista es el único responsable frente a OHLA por cualquier ocurrencia derivada del presente servicio, materia o no de cobertura bajo cualquiera de las pólizas de seguro requeridas. Lo anterior no restringe al Subcontratista de contratar seguros adicionales. Asimismo, el Subcontratista debe disponer de un lugar de parqueo del vehículo (ambulancia) cuando no esté en actividades programadas en el Proyecto o termine su jornada laboral, contemplando un lugar seguro y adecuado para el resguardo del vehículo, OHLA no se hace responsable de cualquier pérdida parcial o total. En caso de siniestro, el Subcontartista deberá prever una unidad de contingencia en un plazo no mayor a 24 horas.
23	De acuerdo a la información brindada nos mencionaron que el horario del sábado del TDR es incorrecto, que el horario debería de ser es diurno de 7:00 – 16:00 y de 16:00 – 01:00.	El horario de trabajo de lunes a viernes (incluido feriados) es conforme lo inidicado en el título 14. HORARIOS DE TRABAJO de los Términos de Referencia, por otra parte, el horario del día sábado (incluido feriados) es de 7:00 a 16:00 horas y de 16:00 a 1:00 am. horas. Finalmente, el servicio de los domingos se realizará en caso se programe alguna actividad extraordinaria
24	De suceder un accidente que se necesite traslado de 2 a mas personas, como se haría y quien sería el responsable de no darse la atención	De sucitarse más de un accidente en el lugar de ejecución de los trabajos del Proyecto se deberá priorizar la atención y traslado del paciente con mayor gravedad. Una vez culminado el traslado de éste se puede dar soporte en el traslado de otros que también requieran evacuación, y que hayan recibido atención de primeros auxilios por OHLA, de acuerdo a su disponibilidad y recursos.
25	Los materiales, Insumos y medicamento que sean utilizados en las emergencias, se manejará con una valorización distinta.	Ver respuesta N° 17
26	Qué modelo de radio base sugieren, para que se adapte a la frecuencia de comunicación interna de OHLA.	Ver respuesta N° 7
27	Podrían proporcionar los contactos de los proveedores de COMBUSTIBLE y ALIMENTACIÓN?	Ver respuesta N° 9
28	En la Visita a Campo, nos mencionaron que el horario de trabajo los días Sábados es: Diurno: 07:00 Hrs – 16:00 Hrs Nocturno: 16:00 Hrs a 01:00 am. Según el TDR, en el cuadro N°07, se plantea otro horario?	Ver respuesta N° 23
29	Sugieren algún tipo de régimen de trabajo para el personal clave ó queda a criterio del postor?	Ver respuesta N° 8
30	Que empresa operadoras de comunicación tiene mayor cobertura en la zona de proyectos?	Ver respuesta N° 18